

## **Reporte de Autoevaluación del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto**

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional fundada en 2011, por ocho países, entre ellos México. Su objetivo es promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de las tecnologías de información y comunicación, mediante el diseño e implementación de compromisos elaborados entre el gobierno y la sociedad en planes de acción nacionales.

En México se han implementado cuatro planes de acción, bajo el liderazgo del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (Comité Coordinador), integrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El proceso de implementación del Cuarto Plan de Acción (4PA) inició en enero de 2020 y culminó el 31 de agosto de 2022. Éste incluía 13 compromisos en cuya implementación participaron 33 organizaciones de la sociedad civil, 39 dependencias de la Administración Pública Federal (APF), un organismo autónomo (INAI) y un gobierno municipal (Manzanillo, Colima).

A la SFP le correspondió la coordinación de las dependencias de la APF y fungió como Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo, mientras que al NOSC, correspondió la coordinación de las organizaciones de la sociedad civil y, el INAI, además de brindar acompañamiento técnico en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, fue el vínculo con instituciones autónomas.

El Reporte de Autoevaluación fue elaborado por el Comité Coordinador y validado por las dependencias, entidades y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el 4PA. Los resultados de cada compromiso fueron verificados en el reporte de autoevaluación elaborado el 1º de junio de 2023, por el Mecanismo de Revisión Independiente de OGP (IRM, por sus siglas en inglés), quien publicó el Informe de resultados del 4PA de México 2019-2022, en el que se señala que nuestro país actuó de acuerdo con el proceso de OGP, ya que se dio cumplimiento a gran parte de los compromisos del plan de acción.

Se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron avalados por el IRM:

- Seis (6) de 13 compromisos alcanzaron avances sustanciales.
- Tres (3) de los compromisos presentaron un avance limitado.
- Uno (1) de los compromisos obtuvo un avance sustancial desde la perspectiva de las instituciones y limitado desde la perspectiva de las organizaciones.
- Tres (3) de 13 compromisos se mantienen como inactivos a partir de la suspensión de la participación de las organizaciones.

Los resultados obtenidos de la implementación de los compromisos del 4PA, se pueden resumir en las siguientes categorías:

- a) Se generaron 9 esfuerzos diagnósticos;
- b) Se fortalecieron o crearon 8 mecanismos de participación ciudadana;
- c) Se generaron 3 propuestas de política pública o propuestas de modificación del marco normativo, así como 2 metodologías de análisis.
- d) Se mejoró la calidad de la información pública en las temáticas de 3 compromisos;
- e) Se construyó un micrositio para el seguimiento a resultados de uno de los compromisos y se fortaleció una plataforma de información pública ya existente.

Cabe señalar que, a pesar de que la implementación del 4PA se desarrolló durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el trabajo virtual permitió dar continuidad a las actividades de cada compromiso.

A continuación, se describen los aspectos relevantes de los **compromisos activos e inactivos**, destacando la participación de la SFP, tanto en sus funciones de coordinación respecto a las entidades de la APF, como su participación en los logros alcanzados.

**Compromisos Activos**

<b>Compromiso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Participantes</b>	<b>Logros</b>	<b>Calificación (IRM y autoevaluación)</b>
2: Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable.	Evaluar y generar recomendaciones acerca de los mecanismos de participación ciudadana en el sector rural.	Las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), las Comisiones Nacionales de Acuacultura y Pesca, del Agua y Forestal; así como de las organizaciones: Causa Natura y Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.	Se elaboró un documento de recomendaciones y se acordó que, en el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF, los Consejos Consultivos informen sobre el estatus de su implementación. Además, se creó una plataforma para el monitoreo de mecanismos de participación ciudadana en el sector rural y de medio ambiente.	Para el IRM, el compromiso tuvo un efecto significativo en la apertura del gobierno. En la Autoevaluación, se consideró al compromiso como completado.
3. Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación	Fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).	La Secretaría de Educación Pública (SEP), el INAI y las organizaciones Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, Mexicanos Primero, Enseña por México, y como organización acompañante Miel que vino del Cielo.	La SEP llevó a cabo un plan de trabajo para implementar recomendaciones de mejora para el SIGED, incorporando funcionalidades de accesibilidad para personas con discapacidad.	Para el IRM, el compromiso alcanzó un nivel de cumplimiento sustancial. Recomienda que se fortalezcan los espacios de participación ciudadana y se tomen acciones para que la información del SIGED sea aprovechada. En la Autoevaluación, se consideró al compromiso como completado.
4: Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes	Mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, mediante una estrategia que impulse acciones para transparentar la información.	La Secretaría de Salud; Centro Nacional para la Equidad de Género y Salud Reproductiva, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Instituto General del Consejo Nacional de Población y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Se sumaron las organizaciones: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; el Grupo de Información en Reproducción Elegida y Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud.	Se mejoró la información sobre los servicios otorgados por el Sistema de Información de la Secretaría de Salud en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia sexual. Se identificó información adicional puesta a disposición por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, útil para conocer las condiciones de salud sexual y reproductiva.	El IRM consideró que se lograron resultados tempranos significativos, (transparencia proactiva, mediante la publicación de formatos abiertos de indicadores relacionados a la implementación de las NOM-046 y 047). En la Autoevaluación, se consideró al compromiso como completado.
6: Plataforma única y abierta de información	Contar con información pública para facilitar la toma	La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Centro Nacional de Información del	Derivado del carácter reservado y/o confidencial con el que se clasifica la información, no fue posible avanzar en el	El IRM señaló que el compromiso no posee resultados tempranos, toda

de seguridad pública	de decisiones en materia de seguridad pública.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como instituciones responsables, y las organizaciones: Artículo 19; Equis, Justicia para las Mujeres y Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Adicionalmente se sumaron las Secretarías de Marina (SEMAR), Defensa Nacional (SEDENA), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Guardia Nacional como coadyuvantes.	reforzamiento del carácter público de una parte de la información. Se logró el mapeo de bases de datos en el que se aloja información y un conjunto de criterios para la accesibilidad.	vez que existieron limitantes legales de confidencialidad de la información. En la Autoevaluación se consideró un compromiso con avances limitados.
7: Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas	Establecer un marco normativo que regule la adquisición y utilización de herramientas digitales para la intervención de comunicaciones privadas.	Red en defensa de los derechos digitales, Artículo 19, SocialTic y el INAI. La SFP participó para generar las condiciones que permitieran desarrollar un diálogo entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.	Se obtuvieron insumos para fortalecer los controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas, además que se logró la participación de dependencias que no habían intervenido anteriormente.	El IRM considera que el cumplimiento fue limitado y calificó el nivel de apertura del gobierno como marginal. Sin embargo, reconoció la disposición de continuar con los trabajos de este compromiso. En la Autoevaluación se consideró un compromiso con avances limitados.
8: Fortalecer los servicios públicos de cuidados.	Generar evidencia sobre el ejercicio del derecho de las personas a cuidar y a ser cuidadas, así como el tipo de políticas y mecanismos de coordinación que podrían implementarse.	El INMUJERES, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y las organizaciones: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Incide Social y Grupo de Información en Reproducción Elegida, quien hizo equipo con el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE.	Diseño de un modelo de política pública aplicada al municipio de Manzanillo, Colima.	El IRM consideró que, aunque la apertura del gobierno fue marginal, se lograron hitos importantes de colaboración que pueden ser aplicados en el ámbito local. En la Autoevaluación, se consideró al compromiso como completado.
10: Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca	Promover transparencia de la información pública de los recursos forestales, hídricos y pesqueros, a fin de fortalecer las políticas públicas.	SEMARNAT, SADER, las Comisiones Nacionales de Acuacultura y Pesca, del Agua y Forestal, el Instituto Nacional de Pesca, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente como responsables del compromiso; así como con las organizaciones CartoCrítica, Causa Natura, Reforestamos México y Fondo para la Comunicación y	Se implementaron las recomendaciones del Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN) y la puesta en operación de un mecanismo de monitoreo para dar continuidad a las acciones establecidas en la metodología definida para el ITRN.  Se fortaleció la participación gobierno-sociedad civil y el intercambio de buenas prácticas de gobierno abierto	El IRM calificó al compromiso con resultados tempranos y reconoció un avance excepcional hacia un mayor acceso a la información y la participación ciudadana en estos sectores. En la Autoevaluación, se consideró como compromiso completado.

		Educación Ambiental como corresponsables del proceso.	en un tema clave en la agenda global (Acuerdo de Escazú).	
11: Hacia la divulgación de beneficiarios finales	Sumar a los esfuerzos anticorrupción que México ha asumido en espacios como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y el Grupo de Liderazgo sobre transparencia de Beneficiarios Finales (BOLG).	La UIF, Secretaría de Economía, SAT, SFP y el INAI; así como las organizaciones Transparencia Mexicana, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación y Fundar.  También participó el sector privado, dado que las empresas tienen un papel fundamental, al ser quienes cuentan con la información sobre sus beneficiarios finales.	Se conformó un grupo interinstitucional para la Transparencia de los beneficiarios finales, el cual identificó el marco normativo para la transparencia de los beneficiarios finales.  Se elaboró una definición de beneficiario final en el marco de EITI México, así como la versión beta del Sistema de captura en línea para el registro de información sobre beneficiarios finales, elaborado por Transparencia Mexicana.	Para el IRM el cumplimiento fue limitado, opinaron que el nivel de apertura del gobierno es marginal. Si bien, existen resultados tempranos, el más destacable es el acuerdo del INAI sobre datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales y la conformación del Grupo Interinstitucional (UIF-SFP). En la Autoevaluación, se consideró como compromiso con avances limitados.
12: Transparencia del flujo y control de armas	Mejorar la calidad de la información pública del flujo legal y el control de armas en México.	La SFP trabajó con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la construcción de una estrategia de transparencia sobre el control de armas. Además, participó el SAT, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), INAI, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEMAR y organizaciones como: Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y México Evalúa. Se tuvo el acompañamiento de Global Exchange, el Centro de Estudios Ecuménicos, Equis justicia para las mujeres y Global Thought.	Se abrió un espacio para el intercambio de posiciones entre servidores pertenecientes a las fuerzas armadas e integrantes de sociedad civil.  Se publicó información relacionada con licencias de empresas de seguridad privada, requisitos y ubicación de módulos, así como datos abiertos de armas registradas y campañas de canje.	Para el IRM, la incorporación de un cuerpo castrense al 4PA, sumado a la interlocución con la sociedad civil, significó una acción innovadora en materia de transparencia y participación ciudadana. Destacó que la SEDENA, junto con la SFP, implementaron algunos lineamientos de transparencia proactiva para mejorar la página web de la SEDENA y liberar datos de interés.  En la Autoevaluación, se consideró como compromiso completado.
13: Estrategia local de gobierno abierto	Armonizar la agenda internacional de la OGP y de las instituciones federales con los esfuerzos locales en México en materia de gobierno abierto.	La organización GESOC, la Agencia para el Desarrollo, el INAI y la SFP.	Se desarrolló una metodología para coordinar las agendas federal y local de gobierno abierto, en la que se incorporaron diversos modelos, tales como de parlamento o justicia abierta; Se desarrolló una Estrategia Local de Estado Abierto que requiere de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes, en conjunto con las	Para el IRM, la estrategia cumplió con los principios impulsados por OGP y se dio cumplimiento a lo acordado. En la Autoevaluación, se consideró como compromiso completado.

			organizaciones de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para resolver de forma colaborativa un problema público.	
<b>Compromisos Inactivos</b>				
<b>Compromiso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Participantes</b>	<b>Logros</b>	<b>Calificación (IRM y autoevaluación)</b>
1: Gasto abierto y responsable en programas sociales	Instrumentar un proyecto piloto con 6 programas sociales federales para identificar la trazabilidad del gasto público mediante mecanismos de participación ciudadana, a fin de detectar áreas de riesgo de posibles actos de corrupción.	Las Secretarías de Bienestar, STPS, SEP a través de la Coordinación Nacional de las Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y la SFP; así como las organizaciones GESOC, Agencia para el Desarrollo, Transparencia Mexicana, FUNDAR y Centro de Análisis e Investigación como corresponsables del proceso y, por Miel que vino del cielo, Red de empoderamiento de personas con discapacidad y Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, en calidad de organizaciones acompañantes.	Se reporta que la sociedad civil detuvo su participación en diciembre de 2021, debido a su inconformidad con el nivel de información proporcionada por el gobierno. No obstante, las organizaciones precisaron que se lograron los reportes de resultados de los programas: Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.	De acuerdo con IRM, el compromiso tuvo un nivel de cumplimiento limitado, ya que gran parte de las actividades pautadas en la hoja de ruta no fueron iniciadas. En la Autoevaluación se consideró el compromiso como inactivo.
5: Transparencia para fomentar la inclusión laboral	Fortalecer las políticas laborales para evitar actos de discriminación, a través de un mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	La STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación como responsables y la organización Instituto Mexicano para la Competitividad, como corresponsable. Se sumó el INMUJERES y organizaciones como Miel que vino del cielo, Red de empoderamiento de personas con discapacidad, Bios Participación Política y Desarrollo, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Alianza Jóvenes con Trabajo Digno y Gestión Social y Cooperación, se sumaron como organizaciones acompañantes.	A partir de las preocupaciones expresadas por las organizaciones, la SFP entabló conversaciones con las dependencias para impulsar su participación. Se logró identificar a la norma: NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como la política pública más viable para desarrollar el diagnóstico planteado en la hoja de ruta del compromiso y, se identificó la necesidad de sumar al INMUJERES en su calidad de integrante del Consejo Interinstitucional para la implementación y seguimiento de la Norma. Sin embargo, no fue posible alcanzar el grado de colaboración necesario para continuar con los trabajos.	El IRM sólo reconoció un cumplimiento limitado y que no hubo resultados tempranos que reportar. En la Autoevaluación se consideró el compromiso como inactivo.
9: Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos.	Transparentar información relevante sobre fideicomisos públicos, a partir de la identificación de	La SFP, la SHCP, el INAI, y las organizaciones Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Ethos laboratorio de políticas públicas y México Evalúa.	El 21 de octubre de 2020, las organizaciones de la sociedad civil se retiraron del grupo de trabajo al considerar que no había condiciones para lograr los objetivos planteados, debido a la decisión legislativa impulsada por el	El IRM no se pronunció. En la Autoevaluación se consideró el compromiso como inactivo.

	áreas de opacidad en su funcionamiento.		Ejecutivo Federal, respecto a la desaparición de fideicomisos.	
--	---	--	--	--

